

Es persona en nombre de uno de los tres, q. sepa dar Varon a los reu-  
tos, y cargos que hagan los Vecindos e Soldados, Como que se  
remitan las Animas, y pel riecho, que hubiese existentes en la  
villa, que hubiere = Lo mismo se vio la Carta de dho  
Comisario Concha de Dren, y siete del presente mes, y año  
en la que se expresa que siendo el animo, y objeto principal  
el hacer el recibo en esta Ciudad el Contingente de Soldados,  
que cada pueblo debe contribuir, por que de lo contrario aya  
comparar a los dho S. D. Juan Florentino, y Dicho S. D. N. P.  
tonio de Volley pasando la Jurisdiccion al que les subrogue  
Y entendido por la villa se acordó = se guarde Cumpla, y se cumpla el  
referido Despacho, y Carta orden practicandose e las may vicia  
y eficacia diligem. para que no se lo pudiese la menor dilacion  
en el R. Servicio; y en atencion a que en el P. N.  
tam. antecedente viene expresado el S. M. C. M. que de los  
ocho Militianos que se extraeran, para el Contingente de  
Contingente se hallan vejenados seis, y de los otros no  
podido sea havido, aunq. se an practicado repetidas ve-  
ces diligem. para q. sin la menor dilacion se execute lo que p.  
B. M. se manda y nombra por Comisario a don Juan  
del Rey Sarg. del Regim. de Militias, para que en el dia  
se assignare por el S. M. C. M. pape a dha Ciudad de Madrid  
a llevar los dho seis Soldados a quienes se atocado la su-  
re. Consultandose, q. mismo por los don que faltan al Ca-  
llero Coronel para que sobre ello seuelva lo q. deva executar  
la villa para el prompto servicio; y que el mayor de mo-  
propios suministre el pape a los Soldados en la conformidad q.  
se previene por dha Vereda; y que al Sarg. se le de en cada  
dia seis R. y ncluyendo suple. por Varon de dha Comision  
tomando recibo de dho Sarg. Comisario, y que para los efectos  
que combengan se ponga dha Carta, y Vereda en los autos  
de Militias

Don Joseph Melg. de lo = que en fuerza de la Comision que por esta  
villa se le confizo en el Ayuntamiento del dia de San Blas de este  
año para tomar cuenta a los Oficiales de esta V. en su con-  
quencia a nombrado la cuenta a D. Felipe Maria Pujol.  
y Mayor domo de la Iglesia Paroq. de esta V. la que tra re-  
mitida al S. Vicario para su revista; y tambien a favor  
de la de la Vodega del acayre dada por D. J. Lopez de  
fel q. apido de dha Vodega cuya q. viene entregada al presente  
año para que la haga manifesta a esta villa; y por lo que toca  
ala cuenta de la Mayordomia de Animas, el que yo por  
se avisto con D. J. de Volley Pujol. y tal Mayor domo de  
Animas afin de que diese la cuenta de su mayordomia  
que aze pendiente no que de darla respecto de no tener